

Excluidos definitivos**Acceso directo**

DNI	Apellidos y nombre	Observ.
52.139.568	Vázquez Gallego, Luis Aureliano	D3

Veterinaria**Admitidos****Acceso directo**

NIO	DNI	Apellidos y nombre
25197	43.718.088	Cid Bueno, Rosa María.

Odontología**Admitidos****Acceso directo**

NIO	DNI	Apellidos y nombre
30098	52.975.902	Belsúe Arrueco, Ignacio.

Psicología**Admitidos**

NIO	DNI	Apellidos y nombre
Acceso directo		
35113	7.520.175	García Real, José Miguel.
Promoción interna		
35253	13.108.724	Irazábal Sadornil, Esperanza.

Excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Observ.
Acceso directo		
23.805.931	Aguado Hernández, José María	D5
51.411.493	Cabo Cubeiro, Francisco	D5
76.412.628	Calvín Fondevila, Valentín	D5
52.381.409	Torre Núñez M. Luisa, de la	D5
44.396.351	Sánchez Belza, Teresa	D5
52.125.498	López Orozco, Basilio	D5
34.827.914	Ortuño Ortuño, Juan Francisco	D5
52.485.698	Pulido Bermúdez, Soledad	D5
6.583.316	Rodríguez de Juan, Miriam	D5
44.396.351	Sánchez Belza, Teresa	D5
Promoción interna		
690.997	Marañón Garrido, Javier	D3
50.423.742	Rozas Rodríguez, Miguel Ángel	D3

Leyenda observaciones:

- D1. No cumple requisitos de edad.
 D2. No completar documentación.
 D3. Instancia fuera de plazo.

- D4. Objeto de conciencia.
 D5. No cumple requisitos convocatoria.
 T1. Faltan fotografías.
 T2. Faltan fotocopias DNI.
 T3. Falta justificante pago tasas.
 T4. Falta instancia.
 T5. Pago tasas incompleto.
 T6. Pendiente conducto reglamentario.
 T7. Pendiente hoja de servicios.
 T8. Falta declaración de rentas.
 T9. Fotocopias no compulsadas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11006 ORDEN de 28 de abril de 2000 que se rectifica la de 6 de abril de 2000, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares.

Observados errores en el texto de la Orden de 6 de abril de 2000 por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas y auxiliares, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, del siguiente día 12, y habiendo modificado algunos de los puestos convocados la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Primero:

En la página 14992, en la base cuarta.1, donde dice: «Subdirección General de Movilidad», debe decir: «Subdirección General de Movilidad Profesional»; donde dice: «calle Alcalá Galiano, número 3», debe decir: «calle Alcalá Galiano, número 10», y en el subapartado 2.3 de la misma base, donde dice: «reagrupación familiar», debe decir: «agrupación familiar».

En la base quinta.1.5, párrafo primero, donde dice: «0,20 puntos», debe decir: «0,10 puntos».

En la base sexta.1, donde dice: «los requisitos y los méritos a que hacen referencia, respectivamente, las bases segunda y quinta», debe decir: «los requisitos y los méritos generales a que hacen referencia, respectivamente, las bases segunda y quinta».

En la página 14993, en la base octava.2, donde dice: «Subdirección General de Movilidad», debe decir: «Subdirección General de Movilidad Profesional».

En la página 14994, anexo I, puestos número de orden 4, columna GR, donde dice: «C/D», debe decir: «D»; columna descripción del puesto, donde dice: «(3)», debe decir: «(5)».

Puestos números de orden 5 y 7, columna descripción del puesto, donde dice: «(3)», debe decir: «(5)».

En la página 14995, puestos número de orden 33, columna complemento específico, donde dice: «100.309», debe decir: «100.308».

En la columna número de orden, los puestos situados a continuación de los números 38 y 42 deben figurar con los números de orden 151 y 152, respectivamente; y en este último puesto (Comisaría Local de Vich), columna nivel, donde dice: «14», debe decir: «12».

En la página 14996, puesto número de orden 53, columna complemento específico, donde dice: «100.308», debe decir: «319.104».

Puesto número de orden 62, columna localidad, donde dice: «Pozuelo-Majadahonda», debe decir: «Pozuelo de Alarcón».

Puesto número de orden 72, columna localidad, donde dice: «Adeje-Playa de las Américas», debe decir: «Playa de las Américas».

En la página 14997, puesto número de orden 79, columna nivel, donde dice: «14», debe decir: «12».

Puestos número de orden 81, columna GR, donde dice: «D», debe decir: «C/D».

Puesto número de orden 87, columna complemento específico, donde dice: «98.340», debe decir: «100.308».

Puesto número de orden 88, columna complemento específico, donde dice: «238.536», debe decir: «243.312».

Puestos número de orden 99, columna complemento específico, donde dice: «100», debe decir: «100.308».

En la página 14998, puesto número de orden 106, columna localidad, donde dice: «Alt. Maresme (Barcelona)», debe decir: «Alt. Maresme-Pineda (Barcelona)».

Puesto número de orden 108, columna localidad, donde dice: «Santa Coloma (Barcelona)», debe decir: «Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)».

Puesto número de orden 109, columna localidad, donde dice: «L'Anoia (Barcelona)», debe decir: «L'Anoia-Igualada (Barcelona)».

Puestos números de orden 114, 115 y 116, columna puesto de trabajo, donde dice: «Auxiliar de Oficina Integrada 1 y 2», debe decir: «Auxiliar Oficina Prestaciones».

Puesto número de orden 119, columna puesto de trabajo, donde dice: «Ayudante Oficina Integrada 1 y 2», debe decir: «Ayudante Oficina Prestaciones», en la columna nivel, donde dice: «14», debe decir: «15»; en la columna complemento específico, donde dice: «195.972», debe decir: «233.844», y en la columna GR, donde dice: «C», debe decir: «C/D».

Puestos número de orden 129, columna VAC, donde dice: «1», debe decir: «2».

Puesto número de orden 130, columna localidad, donde dice: «Sevilla (Residencia Cádiz)», debe decir: «Cádiz».

Puesto número de orden 131, columna localidad, donde dice: «Gerencia Territorial de Alicante-provincia», debe decir: «Alicante»; columna puesto de trabajo delante del puesto debe añadirse «Gerencia Territorial de Alicante-provincia»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

En la página 14999, puestos número de orden 132, columna localidad, donde dice: «Alicante-provincia», debe decir: «Alicante»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 133, columna localidad, donde dice: «Alicante-capital», debe decir: «Alicante»; columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Gerencia Territorial de Alicante-capital»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 134, columna puesto de trabajo, delante del puesto donde dice: «Gerencia Regional», debe decir: «Gerencia Regional de Illes Balears»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 135, columna localidad, donde dice: «Illes Balears-provincia», debe decir: «Palma de Mallorca»; columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Illes Balears-provincia»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 136, columna localidad, donde dice: «Illes Balears-provincia», debe decir: «Palma de Mallorca»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 137, columna localidad, donde dice: «Illes Balears-capital», debe decir: «Palma de Mallorca»; columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Gerencia Territorial de Illes Balears-capital»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 138, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Delegación Especial de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación Especial de Economía y Hacienda de Barcelona».

Entre los puestos números de orden 138 y 139 debe añadirse: Número de orden: 153, VAC: 2; puesto de trabajo: Gerencia Territorial de Barcelona-provincia —Auxiliar de Oficina; nivel 12; complemento específico— pesetas: 100.038; GR: D; CPO: EX11; ADM: A3; descripción del puesto: (3); méritos adecuados al puesto de trabajo: [1] [3] [5].

Puesto número de orden 139, columna puesto de trabajo, delante del puesto donde dice: «Delegación de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz».

Puesto número de orden 140, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Cádiz»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 141, columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 142, columna localidad, donde dice: «Málaga-provincia», debe decir: «Málaga»; columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Delegación de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación de Economía y Hacienda de Málaga. Gerencia Territorial de Málaga-provincia»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 143, columna localidad, donde dice: «Málaga-capital», debe decir: «Málaga»; columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Málaga-capital»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puestos número de orden 144, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Delegación Especial de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación Especial de Economía y Hacienda de Las Palmas».

Puestos número de orden 145, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Las Palmas»; columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 146, columna puesto de trabajo, delante del puesto, donde dice: «Delegación de Economía y Hacienda», debe decir: «Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife», y donde dice: «Gerencia Territorial», debe decir: «Gerencia Territorial de Santa Cruz de Tenerife», columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 147, columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Delegación de Economía y Hacienda de Tarragona. Gerencia Territorial de Tarragona», columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 148, columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Delegación de Economía y Hacienda de Ceuta. Gerencia Territorial de Ceuta», columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 149, columna puesto de trabajo, delante del puesto debe añadirse «Delegación de Economía y Hacienda de Melilla. Gerencia Territorial de Melilla», columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

Puesto número de orden 150, columna ADM, donde dice: «AE», debe decir: «A3».

En la llamada explicativa (6), correspondiente a la columna «Descripción del puesto», donde dice: «Horario», debe decir: «Horario especial».

Segundo.—El plazo a que hace referencia la base cuarta.1, de quince días hábiles, empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente corrección.

Madrid, 28 de abril de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

UNIVERSIDADES

11007 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de Comisiones evaluadoras de cursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de 30 de diciembre de 1999.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 30 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial